



Brindamos atención psicológica integral a adolescentes mayores de 12 y menores de 18 años quienes estén involucrados en la comisión de una falta al reglamento de policía y buen gobierno, que estén sujetos a una investigación o procedimiento judicial que no amerita privación de la libertad, que tengan problemas de conducta, autoestima o estén en situación de riesgo.

Ofrecemos los siguientes servicios:

- Atención psicológica individual y/o grupal
- Orientación familiar
- Canalización
- Acompañamiento
- Prevención de adicciones
- Talleres
- Orientación Legal
- Trabajo Social
- Programas de acompañamiento
- Seguimiento
- Visitas domiciliarias
- Estudio Socioeconómico
- Labor social
- Atención médica
- Participación en concursos y torneos de futbol
- Apoyo de DIF, CAPA, Seguridad Pública, Juez Calificador, Planteles educativos del Municipio...



Los requisitos solicitados al ingresar el adolescente son:

- Oficio de canalización (Canalización de Juez Calificador, Juzgado de proceso penal para Adolescentes, Subsecretaria de Prevención y Participación Ciudadana, Plantel Educativo, DIF o CAIPA Estatal)
- Si son canalizados de plantel Educativo deberá traer un pre diagnóstico de psicología del plantel aunado con las incidencias del menor.
- CURP (del adolescente)
- INE (padre/tutor) (carta de juez auxiliar)
- Fotografía tamaño infantil (del adolescente)
- Antidoping (protocolo)

Al ingreso de cada adolescente los padres/tutores y el adolescente firman un reglamento y una carta compromiso en los cuales se deberán cumplir el tiempo estipulado por la psicóloga de tratamiento, para confirmar sus citas a la terapia se les brinda un carnet para llevar un conteo del tiempo en tratamiento.